

# La acusación particular cree probado que Rubén cometió el crimen de Arriate

La defensa del menor imputado por la muerte de María Esther sostiene que en el juicio se han puesto de manifiesto «contradicciones»

## AGENCIAS

**MÁLAGA.** La acusación particular, que representa a la familia de la niña asesinada de Arriate, considera que en la sesión de ayer del juicio se ha acreditado la «validez» de las pruebas biológicas recogidas, mientras que la defensa del menor Rubén V. R., acusado de la muerte de María Esther Jiménez entiende que en las testificales de la Guardia Civil se han puesto de manifiesto «contradicciones».

En la última sesión del juicio contra el joven, que se sigue en el Juzgado de Menores número 1 de Málaga y que ha durado más de nueve horas, han testificado agentes que participaron en la inspección ocular de la caseta donde apareció el cuerpo de la niña el 20 de enero de este año; así como en el registro practicado en la vivienda de la familia de Rubén, según informa Europa Press.

Desde el punto de vista de la letrada de la familia, Bárbara Royo, los testigos han explicado cómo se produjo la recogida de evidencias y luego se trasladaron a los laboratorios y han manifestado «cómo se respetó la cadena de custodia, se respetaron todos los derechos fundamentales del acusados y cómo se hicieron las cosas como se tenían que hacer y no de ninguna otra manera».

## Golpe con una piedra

Asimismo, los peritos forenses han ratificado en la Sala, incluyendo el visionado de imágenes, la autopsia practicada al cuerpo de la niña, la cual confirmó que se trataba de una muerte violenta y que el cadáver presentaba un traumatismo craneoencefálico, causado



Los padres de la menor, María del Carmen Villegas y Juan Jiménez, ante los juzgados. :: DANIEL PÉREZ. EFE

presuntamente por el golpe con una piedra de 3,9 kilos. Uno de los investigadores ha declarado por videoconferencia.

Sin embargo, para el letrado defensor, Andrés Gálvez, «de todos los puntos que se han debatido» con las distintas testificales «no hay ninguna coincidencia». «Las versiones manifestadas por cada agente –añadió– en aquello en que intervinieron, desde el punto de vista de la acusación no se mantienen coincidencias y sí creo que se pueden deducir muchas conclusiones a favor de la defensa».

En este sentido, el abogado del menor ha apuntado que «los papeles no hablan y al hablar hoy aquí los que han realizado esos papeles, posiblemente se han puesto muchas contradicciones de relieve y se han probado muchos hechos que no figuraban en esos documentos, que entiendo que no son favorables a las acusaciones y

que estimo que son favorables a la defensa».

Aunque estaba previsto que el juicio terminara este viernes, continuará el próximo lunes con distintas periciales, como las referen-

## El juicio continuará el lunes con las periciales de las muestras de ADN recogidas por los investigadores

tes a los ADN recogidos por los investigadores, coincidentes con el acusado y con la víctima. Aún no está determinado si dará tiempo a que todas las partes presenten sus informes finales del juicio, lo que podría posponerse para otro día.

Rubén V. R. se enfrenta a ocho años de internamiento y cinco de libertad vigilada, que es la medida que solicitan para él tanto la Fiscalía de Menores como la acusación particular. La defensa, por su parte, solicita la libre absolución.

El joven, de 17 años, fue detenido por la Guardia Civil el 3 de febrero en su domicilio familiar en Arriate, tras dos semanas de investigaciones que mantuvieron en vilo al municipio. En junio, el joven fue interrogado en la Fiscalía de Menores, donde afirmó ser inocente de los hechos que se le imputaban. El miércoles, durante su declaración en el juicio, volvió a reiterar su inocencia.

## Testigos del 'caso Troya' declaran que solo les exigieron pagar las licencias urbanísticas

### E. PRESS

**MÁLAGA.** Dos empresarios declararon ayer como testigos en el juicio del 'caso Troya' contra la presunta corrupción urbanística en la localidad de Alhaurín el Grande. Durante su comparecencia, ambos coincidieron en que solo pagaron las tasas correspondientes por licencias urbanísticas y apuntaron que no se les exigió más dinero por parte del Ayuntamiento.

El primero de los empresarios señaló que él no tramitó la licen-

cia sino que fue el arquitecto técnico y recordó que la denegaron «porque no cumplía», se realizó una modificación y «nos la concedieron». Asimismo, el testigo indicó que por parte del consistorio alhaurino no se interesó dinero alguno para la obtención de ese permiso.

La segunda testigo precisó que tampoco hizo las gestiones para la licencia y ha explicado que la obra se paralizó por unas pérgolas en las terrazas, pero ha dicho que no tuvo conocimiento de que

a consecuencia de dichas dificultades alguien del Ayuntamiento le solicitara algún tipo de contraprestación.

### Normativa urbanística

El ministerio público sostiene inicialmente, en su escrito de conclusiones provisionales, que el concejal de Urbanismo de Alhaurín el Grande, Gregorio Guerra, acusado en esta causa, concedió estas licencias «con infracción de la normativa urbanística de aplicación, favoreciendo a los empre-

sarios, respecto a los que sin embargo no consta que efectuaran pago para ello».

Asimismo, también ha comparecido un empresario dedicado a festejos taurinos y ha señalado que en 2005 le llamaron porque «había unos señores interesados en patrocinar un festival en beneficio de una asociación de Alzheimer» y ha indicado que le pagaron a través de una empresa. Ha precisado que en festejos de otros años le pagó el Ayuntamiento «con otros patrocinadores».

El 'caso Troya' sienta en el banquillo de los acusados al alcalde de Alhaurín el Grande, Juan Martín Serón (PP), al concejal de Urbanismo, a dos funcionarios municipales y adieciséis constructores.

## Desarticulan un punto de venta de droga que disponía de videovigilancia

### E. P.

**MÁLAGA.** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han desarticulado un punto de distribución de dosis de droga listas y preparadas para su consumo en el barrio malagueño de Granja Suárez y han detenido a tres personas.

La vivienda estaba dotada de un sistema de videovigilancia a través del que controlaban lo que ocurría en la calle, según han indicado en un comunicado desde la Comisaría Provincial.

En cuanto a los arrestados en esta operación, denominada 'Vulcano', se trata de dos hombres de 42 y 19 años, detenidos como supuestos autores de delitos contra la salud pública, y de una mujer de 41 por, presuntamente, resistencia, desobediencia e injurias.

La operación se llevó a cabo la tarde del jueves con la práctica de un registro, que ha permitido la intervención de 200 gramos de polen de hachís y de 100 gramos de cogollos de marihuana.

Los policías también se han incautado de una balanza de precisión; 3.686 euros en efectivo; un coche de alta gama; un ciclomotor; y varias armas blancas.

## La policía atribuye sesenta delitos a la banda que robaba a turistas con la técnica del pinchazo

### SUR

**MÁLAGA.** La policía atribuye un total de 60 delitos a la banda acusada de asaltar a turistas mediante la técnica del pinchazo. Los agentes detuvieron en Málaga a siete personas como presuntas integrantes de la organización, a las que se les imputan 20 robos en la provincia –tal y como adelantó SUR la semana pasada–, mientras que en Alicante han sido arrestadas otras 18 personas, a las que se les achacan otros 40 hechos delictivos.

La Dirección General de la Policía informó ayer de la desarticulación de este grupo organizado, que operaba en carreteras de la costa mediterránea. Los ladrones manipulaban la rueda de los coches alquilados por turistas cuando se encontraban estacionados en áreas de servicio. Cuando el neumático se desinflaba, las víctimas se venían obligadas a detenerse, momento que ellos aprovechaban para hurtarles el equipaje al descuido.

Los componentes del grupo desmantelado trabajaban agrupados en brigadas distribuidas por Alicante y Málaga.